

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑIA " FERROIMPORT S.A."

De acuerdo con la designación de Comisario, que se hiciera la Junta General de Accionistas, y en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Compañías, en especial, en la parte pertinente del Artículo 321 Resolución 90.1.5.3.005 procediendo a la verificación y análisis de los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico de 1998, de los cuales manifiesto lo siguiente:

1.- La Administración de la compañía ha sido manejada de acuerdo a los Estatutos y a las resoluciones de la empresa.

2.- La custodia de la correspondencia, de los Libros Contables, Bienes y Valores de responsabilidad ante terceros se conservan de acuerdo a normas de control interno y de las disposiciones legales.

3.- El Libro de Actas de Junta General y el Libro de Acciones, se encuentran conforme a las disposiciones de la Ley y Reglamento que para el efecto exige la Superintendencia de Compañías.

4.- Después de efectuar las pruebas correspondientes entre los Libros Contables y Estados Financieros; El Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del año 1998, muestran pérdidas al final del ejercicio económico, se considera que es por la difícil situación económica que atravieza todo el país. Los Libros contables y los Estados Financieros, han sido elaborados de acuerdo a normas y principios de Contabilidad Generalmente Aceptadas.

5.- El control interno de la empresa durante el ejercicio de 1998; a pesar de existir pérdidas, considero que ha sido satisfactorio.

Particular que pongo a vuestro conocimiento, para su aprobación y fines Administrativos de la compañía Ferroimport S.A. --

Guayaquil, Abril 20 de 1999.

  
CPA. CARLOS RELLANA  
COMISARIO

